

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Gestión de Regularización y escrituras en Asentamientos Humanos Irregulares en Propiedad Privada.



Fecha de generación: 6/26/2025 7:21:28 AM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Gestión de Regularización y escrituras en Asentamientos Humanos Irregulares en Propiedad Privada.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
- Unidad Administrativa Responsable: SEDESOQ Dirección de Regularización Territorial
- Homoclave: TR-SEDESOQ-002
- Nombre del Trámite: Gestión de Regularización y escrituras en Asentamientos Humanos Irregulares en Propiedad Privada.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripcion Ciudadana: Se gestionan y tramitan la regularización de asentamientos humanos irregulares en la entidad de inmuebles con antecedente registral de escritura o título de propiedad, para el otorgamiento de escrituras individuales.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En los casos en que los ciudadanos, asociaciones o propietarios de un asentamiento humano irregular, soliciten el apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, cuya finalidad sea obtener la regularización del asentamiento y la escrituración de su predio.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: costos accesibles, tramite, gestión y seguimiento por parte de la SEDESOQ, para la obtención de la escritura, y regularización del asentamiento humano
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: una vez que ingresa la solicitud, se deberan solicitar informes, dictamenes, autorizaciones, elaborar trabajos tecnicos de medición , avalúos y acuerdos de cabildo, inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y ante la Dirección de Catastro estatral o municipal según sea el caso
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:

Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predic Sociales del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Artículo: 3

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 914
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 235
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿ Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 7
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 7

1. Solicitud

Descripción: Escrito que presenta la asociación con el fin de obtener su regularización

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Escritura pública

Descripción: Documento de carácter notarial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Plano

Descripción: Documento mediante el cual se representa, en forma gráfica un predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Certificado de propiedad

Descripción: Documento que valida la pertenencia legal del bien inmueble

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Certificado de libertad de gravamen

Descripción: Se indica si la propiedad está libre de todo gravamen y limitaciones

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Clave catastral

Descripción: Código identificador oficial de los bienes inmuebles

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

7. Pago actualizado del Impuesto Predial

Descripción: Recibo oficial de pago expedido por el Municipio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: UNA VEZ ENTREGADA LA SOLICITUD Y DOCUMENTSES LLEVARA ACABO UNA REUNIÓ CON EL MUNICIPIO EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, ASÍ COMO CON EL TITULAR DEL PREDIO Y LA ASOCIACOLONOS, PARA DETERMINAR SI ES VIABLE, TECNICA, JURÍDICA Y ADMINSTRATIVAMENTE VIABLE LA REGULARIZACIÓN
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley Agraria
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ART 2

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 2

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 - 1. Presentación de la solicitud de procedimiento de regularización
 - 2. Se dicta el acuerdo de inicio de procedimiento
 - 3. Integración del expediente técnico-jurídico
 - 4. Emisión del dictamen de viabilidad
 - 5. Aprobación del acuerdo de cabildo
 - 6. Cubrir los costos del procedimiento
 - 7. Emisión de la instrucción notarial para escrituración
 - 8. Entrega del recibo de pago del beneficiario
 - 9. Entrega de Escritura Pública

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Соггео
1	Edgar Eduardo Hernández Ortiz	Contacto oficial	aramosc@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro Descripción del modulo: Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro Calle Colinas del Cimatario No. Exterior., No. Interior. Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090 Atención telefónica: 4422385220, Ext. 0. Correo electrónico: mcervantesz@queretaro.gob.mx Horario de Atención: - de 08:00 a.m. a 15:30 p.m. Notas No aplica Denuncia Nombre completo: Martín Everardo Solís Neri Cargo: Titular del OIC Teléfono: Correo electrónico: msolis@queretaro.gob.mx Dirección:

Moisés Solana ,171 ,76079 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

Cantidad a pagar en UMAs Cantidad a pagar en pesos

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

El apoyo que brinda la Secretaría de Desarrollo Social es gratuito. Sin embargo, se hace del conocimiento del solicitante que los gastos que se generen por los trámites ante las diferentes instancias correrán por cuenta del solicitante (medición, planos, avalúos, escrituras y gastos administrativos).

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: nd

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No